



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00025837-UNC-ME#FCQ Pago Lic Anual Dr. Taccone

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Raúl Alberto TACCONE, docente del Departamento de Fisicoquímica a orden 4, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2021 y 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Taccone presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-02-2022;

El informe emitido por el Departamento de Personal de la Facultad a orden 7;

El informe emitido por la Dirección Control de licencias y antigüedades a orden 19;

El dictamen de Asuntos Jurídicos de la UNC a orden 22;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a **15 (Quince) días** de licencia anual reglamentaria **año 2021** y a **4 (cuatro) días** de licencia anual reglamentaria **año 2022**, hasta la fecha de su renuncia al cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas, al Dr. Raúl Alberto TACCONE (Legajo 19.875).-

Artículo 2º: El Dr. Taccone deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

